



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 12 de noviembre de 2013.-

VISTO:

La solicitud de incorporación a la Planta de Personal de agentes municipales, emanada de las diferentes Secretarías,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose procedido a la evaluación individual de la agente **Antoliana López**, por la Junta de Calificaciones y Ascensos (Decreto 1053/2012), la misma, en su pronunciamiento manifiesta que “Resultando satisfactoria la evaluación efectuada, como favorables los antecedentes personales del agente propuesto y entendiendo que la estabilidad de los agentes genera una mejoría notable en el servicio que brinda la administración en cada una de sus áreas, se aconseja la incorporación a la Planta Permanente de Personal a la agente evaluado”

Que teniendo en cuenta que goza de buen concepto por parte de su superior Jerárquico, se aprobó a la agente evaluada, recomendándola ante el Titular del Departamento Ejecutivo;

Que no resulta ajeno a esta Administración, el estímulo que provoca en el trabajador Municipal su adhesión a la Planta Permanente;

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase en la **Planta Permanente de Personal**, a partir del día de la fecha como Administrativo Clase IV, con un régimen de 30 horas semanales, a la agente **Antoliana LÓPEZ**, D.N.I. N° 18.890.835, Legajo N° 6363.-

ARTÍCULO 2º: Notifíquesele al agente interesado, tomen razón la Secretaría de Control de Gestión, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1672.-


Jc. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN